

1 **ACTA CD 32/2021**

2

3 En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las diez
4 horas del día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.- Siendo estos el lugar, día y hora señalados
5 para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador,
6 se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Licenciado Carlos Ovidio Murgas López,
7 Director Vicepresidente: Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Director Secretario: Licenciado
8 Oscar Gilberto Canjura Zelaya, Directores Propietarios: Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes,
9 y Licenciado Jaime Iván Flores Rivas. Directores Suplentes: Licenciado Napoleón Armando
10 Domínguez Ruano, Licenciado José Saúl Brizuela y Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos con
11 funciones de propietario.- Ausente con excusa: Licenciado José Humberto Alvarenga. También está
12 presente el Señor Gerente de la Caja Licenciado .- I.

13 **APROBACION DE LA AGENDA.- II.- ANALISIS DE INFORME DE PROGRAMAS DE**
14 **SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO**
15 **SEXUAL Y DEMAS RIESGOS PSICOSOCIALES.- III.- VARIOS.- I.- APROBACION DE LA**
16 **AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- ANALISIS DE INFORME DE PROGRAMAS**
17 **DE SENSIBILIZACION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO**
18 **SEXUAL Y DEMAS RIESGOS PSICOSOCIALES.** El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, le da
19 lectura al informe final que contienen los Programas Preventivos y de Sensibilización sobre la
20 Violencia hacia las Mujeres, Acoso Sexual y Riesgos Psicosociales, que como parte del compromiso
21 de CAMUDASAL en el respeto a las normas y preservar la vida y mayor nivel de bienestar, tanto
22 físico como mental, de las personas que trabajan en la institución, se elaboró por parte de la
23 profesional contratada Licenciada . Adjunto a dicho informe también se
24 ha remitido el Manual de la Unidad de Género, al que también le da lectura, ya que cuenta con el
25 detalle de la composición de dicha Unidad y la forma en que debe estar compuesta, así como a los
26 Protocolos de Actuación Violencia de Género y Acoso Laboral, las que servirán de guía para el
27 manejo de casos que se puedan dar dentro del ámbito laboral. El Consejo Directivo tomando en
28 cuenta la estructura organizativa de la Unidad de Género contenida en el informe, el cual detalla
29 que debe estar compuesta por cuatro personas de la siguiente manera: una persona designada por
30 el Comité de Seguridad Ocupacional, una persona designada por Recursos Humanos, una persona
31 elegida por mayoría como representante de los empleados y una persona designada por el Consejo
32 Directivo, ACUERDA: conformar la Unidad de Género de la siguiente manera: Licenciada Irma
33 Antonia Martínez, Directora de este Consejo; Licenciada , por parte de
34 Recursos Humanos, señora , designada por mayoría como
35 representante de los empleados y la Licenciada , designada por parte del
36 Comité de Seguridad Ocupacional. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la
37 presente acta la cual firmamos.-

38

39